

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**30586** *PROMALLAS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*PROMALLAS IND., S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de segregación parcial.

El socio único de "Promallas, Sociedad Anónima Unipersonal" en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012, aprobó por unanimidad la segregación parcial de rama de actividad de la sociedad, y la constitución de una sociedad beneficiaria de Responsabilidad Limitada cuya denominación es "Promallas Ind., Sociedad Limitada Unipersonal", sobre la base del Balance de segregación de 31 de agosto de 2012, también aprobado por el socio único y todo ello de conformidad con el proyecto de segregación depositado en el Registro Mercantil el 14 de noviembre de 2012 el cual fue también aprobado por el socio único. Como consecuencia de la segregación el capital social de "Promallas, Sociedad Anónima" no sufre alteración alguna.

El actual socio único de "Promallas, Sociedad Anónima" no ve alterada su participación en la sociedad como consecuencia de la segregación, ya que la sociedad ostentará el cien por cien del capital social de la entidad de nueva creación.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad segregada en relación a los activos objeto de segregación habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la nueva sociedad a constituir a la que se traspa la unidad económica, será la del primer día del mes siguiente a aquel en que se presente a inscripción la escritura de constitución por segregación de "Promallas Ind., Sociedad Limitada Unipersonal" en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de "Promallas, Sociedad Anónima Unipersonal" de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad, en el plazo de un mes contado desde la fecha del anuncio de segregación y en los términos establecidos en la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 21 de noviembre de 2012.- Sigfrido Moya Moya, Administrador Único de "Promallas, Sociedad Anónima".

ID: A120079863-1